

# **Investidura Dra. Esperanza Martínez Yáñez** **Doctora Honoris Causa**

Discursos



**Universitat Rovira i Virgili**  
11 de novembre de 2022  
Paranimf del Rectorat, Tarragona

# ÍNDEX

## CONTINGUT

**03**

### **Aitana de la Varga**

Laudatio del Dra. Aitana de la Varga Pastor,  
doctora en Dret de la Universitat Rovira i Virgili

**05**

### **Víctor Merino**

Laudatio del Dr. Víctor Merino Muñoz,  
doctor en Dret de la Universitat Rovira i Virgili

**07**

### **Esperanza Martínez**

Discurs Investidura de la Dra. Esperanza Martínez Yáñez,  
biòloga, advocada i defensora dels drets ambientals

**10**

### **Josep Pallarès**

Paraules de benvinguda del Dr. Josep Pallarès Marzal,  
Rector Mgfc. de la Universitat Rovira i Virgili



Laudatio de la Dra. Aitana de la Varga Pastor,  
**Doctora en Dret**  
**de la Universitat Rovira i Virgili**

*Benvolguda senyora Esperanza Martínez Yáñez,  
 Benvolgut Josep Pallarès Marzal, rector de la Universitat Rovira i Virgili,  
 Senyor Joaquim Via Rovira, membre del Consell Social,  
 Senyora Iolanda Tortajada, vicerecutora de Política Acadèmica i Qualitat,  
 Vicectors i vicectors, comissionats i comissionades, representants de la societat civil  
 i membres de la comunitat universitària.*

“Soy una ecologista comprometida con la naturaleza” Así se define Esperanza Martínez Yáñez.

Conocimos a Esperanza en 2010, en el jardín de la sede de Acción Ecológica en Ecuador durante una entrevista, cuya finalidad era recopilar información para una investigación de campo sobre los derechos humanos, el medio ambiente y las comunidades indígenas. Allí descubrimos, por primera vez, el trabajo tan importante que llevan a cabo las personas defensoras de los derechos humanos y el medio ambiente.

La creciente degradación del medio ambiente, la competitividad por la extracción y explotación de los recursos naturales cada vez más escasos y los procesos de apropiación ilegítima de tierras, genera graves impactos sobre el medio ambiente y también importantes impactos sociales. La indefensión a la que se enfrentan las víctimas de las violencias ambiental y de la violación de sus derechos, ha generado que muchas personas, más allá del activismo, intenten proteger el medio ambiente y defender los grupos más vulnerables frente a este tipo de agresiones ambientales. Las personas defensoras a menudo son víctimas directas y otras veces lo son por su profesión (abogados, periodistas, médicos...). Una nueva forma de violencia selectiva está cogiendo cada vez más fuerza, con una clara implicación directa e indirecta de los poderes corporativos transnacionales. La ola de violencias generalizadas contra estas personas - “defensoras de los derechos ambientales” o “defensoras ambienta-

les” - y sus derechos, en el contexto de una crisis ambiental protagonizada, principalmente, por el incremento de los conflictos socioambientales por la explotación de los recursos naturales y el creciente número de proyectos de desarrollo a gran escala, constituye una realidad que bien conoce Esperanza Martínez Yáñez. Su activa participación en esta defensa y protección de la Naturaleza en diversos frentes la convierte en una de ellas y así creemos oportuno presentarla. Las constantes amenazas, atentados y asesinatos contra la vida de las personas defensoras del medio ambiente, especialmente de las mujeres, y la subsiguiente impunidad de los autores, genera la necesidad de visibilizar esta realidad de violencias y dar apoyo a las mujeres defensoras del medio ambiente.

Esperanza Martínez Yáñez (1959) es jurista y bióloga de nacionalidad ecuatoriana y panameña, madre de tres hijos. Ha obtenido numerosos reconocimientos internacionales y nacionales, al mismo tiempo que ha seguido desarrollando esta labor constante en la defensa y protección de la naturaleza y la vida. Su trayectoria ha combinado una labor investigadora o de generación de conocimiento en relación con los derechos de la Naturaleza, así como de defensa de la Naturaleza en ámbitos comunitarios, informales y de práctica “cotidiana”, que han contribuido a nutrir saberes compartidos de los cuidados. Ambos justifican el reconocimiento que aquí hoy le hacemos.

Por lo que se refiere a su labor orientada a la protección de la

Naturaleza con una perspectiva más práctica, destaca la creación y liderazgo de Acción Ecológica, tras constatar la ausencia de protección ambiental y entidades que no estuviesen alineadas con los intereses estatales. Siguiendo este camino, en 2001 funda el Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo, promoviendo no solo el debate sobre estas cuestiones en la academia, sino también redes de apoyo y creación de comunidad entre estudiantes y profesorado. Desde el 2005, forma parte de Oilwatch y de la campaña Amazonía por la vida, en la que trabaja construyendo la propuesta de dejar el crudo del Yasuní ITT en el subsuelo, la misma que fue acogida por el gobierno en 2007. Después de la cancelación de la iniciativa Yasuní ITT por parte del gobierno, promovió la consulta popular, proceso del que nació el colectivo YASunidos, que ha mantenido mucha presencia nacional e internacional? y que constituye un buen ejemplo del impacto y las consecuencias de su labor. Por liderar esta labor, Esperanza fue una de las cinco mujeres defensoras de derechos humanos, que denunció su caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en octubre del 2015.

Esperanza Martínez Yáñez sigue participando en diversos movimientos e instancias internacionales y sigue preocupada por la posibilidad de crear comunidad. De ella, el escritor Joe Kane, dijo que es “el corazón verde del Ecuador” y Nimmo Bassy, poeta y presidente de Amigos de la Tierra, ha dicho que “Esperanza es una mujer firme, con convencimientos profundos. Te aprehende con convencimiento. Te ayuda a caminar en la oscuridad sin importar lo profundo, segura de que al final del túnel brilla la luz”.

Una de sus aportaciones más relevantes ha sido la creación y promoción de los derechos de la Naturaleza. La conceptualización misma de esta idea es, y seguirá siendo, clave para la reformulación del derecho y de los derechos, o al menos de buena parte de sus presupuestos, así como de las políticas y los estándares de actuación de todos los agentes sociales.

Se trata de una contribución teórica con implicaciones prácticas que se ha discutido y aceptado en diversos foros internacionales, justificando la toma de algunas decisiones jurídicas realmente innovadoras en muchos sentidos. En primer lugar, cabe destacar que la definición de los derechos de la Naturaleza exige la toma en consideración de un cambio en la titularidad de los derechos, pues estos se han construido desde sus inicios con un punto de vista o desde un paradigma de “lo humano” o antropocéntrico, considerando la Naturaleza como un objeto supeditado a su explotación. Afirmar que la Naturaleza tiene subjetividad jurídica y unos derechos reconocidos, como también se ha predicado respecto de las demás especies no humanas, supone revertir muchos de los presupuestos que han condicionado antiguas nociones que seguían objetivizando la Naturaleza. Es decir, se consideraba un conjunto de recursos o un espacio - en el mejor de los casos -, a disposición (en sentido jurídico y cuasi absoluto) del ser humano, cuando no de quienes poseen los recursos con una idea de propiedad alejada de las cosmogonías y los marcos culturales y espirituales de las comunidades originarias.



Laudatio de la Dr. Víctor Merino Muñoz,  
**Doctor en Dret**  
**de la Universitat Rovira i Virgili**

*Benvolguda senyora Esperanza Martínez Yáñez,  
 Benvolgut Josep Pallarès Marzal, rector de la Universitat Rovira i Virgili,  
 Senyor Joaquim Via Rovira, membre del Consell Social,  
 Senyora Iolanda Tortajada, vicerecutora de Política Acadèmica i Qualitat,  
 Vicerectors i vicerectores, comissionats i comissionades, representants de la societat civil  
 i membres de la comunitat universitària.*

Su aportación supuso distinguir el derecho de los seres humanos a un medio ambiente sano, reconocido en numerosos ordenamientos, de los derechos de la Naturaleza. Este reconocimiento explícito, decíamos, desplaza el centro o el sujeto del ser humano a la Naturaleza, cuya subjetivación a su vez implica que deja de ser objeto y/o recurso a disposición de los seres humanos. La Naturaleza no depende de la utilidad o los usos que le dé el ser humano; la vida vuelve al centro y los sistemas de vida (y los ecosistemas) deben ser protegidas en sí mismos. Como corolario, entonces, pueden entrar en colisión y prevalecer sobre derechos de los seres humanos, según los casos. En conclusión, sus aportaciones reiteran que el sostenimiento de la vida es indispensable y piedra angular de una justicia ecológica que ha permitido avanzar en el reconocimiento expreso de derechos de los ecosistemas, el establecimiento de obligaciones para los poderes públicos y la reiteración de responsabilidades de los Estados en la protección por el clima, o la obligación de reconocer derechos a generaciones futuras.

En este sentido, no solo ha tenido lugar un reconocimiento expreso en sede jurisdiccional, que *per se* ya supone un cambio interpretativo considerable y con efectos indudables, sino que esta perspectiva ha comenzado a introducirse también en los ámbitos legislativos y constitucionales. En el primer caso, puede decirse que en algunas sentencias ya se reconocen estos derechos o se intuye un cambio del paradigma jurídico que es la antesala de una sucesiva transformación: piénsese en la

adopción de medidas normativas de mitigación o adaptación al cambio climático o las decisiones judiciales que establecen responsabilidades o umbrales de obligación de los poderes públicos más allá de los principios que defendía un modelo de sostenibilidad.

Decíamos, además, que estos cambios se han traducido en el reconocimiento constitucional de los derechos de la Naturaleza, como es el caso de la Constitución de Ecuador, en cuyo proceso constituyente participó Esperanza Martínez Yáñez en 2008 y que su rol fue fundamental para asentar esta nueva cosmovisión de la relación del ser humano con la Naturaleza. Fue entonces cuando abogó y consiguió dicho reconocimiento, siendo asesora del presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, Alberto Acosta, donde tan bien supo ella integrar estas concepciones y saberes indígenas sobre y de la Naturaleza. Es esta una excelente muestra del impacto que sus contribuciones han tenido no solo en Ecuador, sino en el resto de países, que ya están reorientando el modo de proteger y reconocer la Naturaleza como sujeto de derechos.

Su participación activa en distintas iniciativas y movimientos comunitarios de promoción y defensa de la vida muestra el carácter colectivo del reconocimiento que con esta distinción se hace también a las defensoras y defensores ambientales. No conviene reducir dichas relaciones a casos concretos pues son diversos los ámbitos en los que ha tenido lugar esta con-

fluencia y en los que han coincidido diversas defensoras. Entre otras, destacan las iniciativas para la construcción de sujetos colectivos o nociones de comunidad inescindibles de la Naturaleza y de ahí la relación con formas de reconocimiento de la salud y el bienestar más allá de visiones individualistas y antropocéntricas, para la responsabilidad de las comunidades en la protección de los ecosistemas y, ahora, para la necesaria acción común por el decrecimiento y el clima para proteger a la Madre Tierra frente al colapso generalizado. Todo ello contribuyendo a nuevos pensares, nuevos aprendizajes, en la búsqueda de una nueva relación en armonía con la Naturaleza.

Merece la pena destacar que buena parte de las personas defensoras de derechos humanos y del medio ambiente son mujeres. En diversas instancias y foros donde sus voces son escuchadas y ellas mismas se interpelan en esta labor constante de creación de conciencia y, sobre todo, de comunidad, se aprecia esta difícil escisión entre la vida, la naturaleza y los derechos humanos, al menos cuando estos son bien entendidos y conciliables con las primeras. Ellas mismas, del mismo modo que hace Esperanza, no conciben que la vida no se defienda y se cuide y su liderazgo siempre se afirma desde afuera (como hacemos ahora), siendo cuestionado por ellas mismas o, al menos, reconocido siempre en su forma colectiva. Esta creación de comunidad y de conciencia colectiva también merece resaltarse como parte de los aprendizajes y las enseñanzas de la doctora honoris causa por esta universidad.

A pesar la importante contribución de las mujeres defensoras del medio ambiente, ellas junto con Esperanza, son continuamente desacreditadas, ultrajadas, amenazadas y criminalizadas. Violencias que queremos contestar, firmemente, con este merecido reconocimiento a ellas y a Esperanza, cuyo espíritu de defensa no desiste ni se rinde ante estas violencias. Nuestra propuesta responde también a razones de justicia, ante la impunidad de estas violencias que se reproducen contra ellas y contra la Naturaleza. Pensamos que, como universidad comprometida con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, no debemos ser indiferentes a estas realidades, que afectan sobre todo al Sur Global, vinculadas a un legado colonial amedrantado por la complicidad de los poderes corporativos transnacionales.

Esperanza es inspiración y ejemplo. Para seguir trabajando conjuntamente y para lograr un mejor vivir en armonía con la Naturaleza.

**Rector Magnífic, en la mesura que ens ha estat possible, hem exposat la vida i obra de la senyora Esperanza Martínez. Crec, doncs, que he dit prou perquè amb la vostra autoritat li sigui atorgat el reconeixement dels seus mèrits. Per tant, Rector Magnífic, us demano que us digneu nomenar doctora honoris causa la senyora Esperanza Martínez i incorporar-la a la nostra Universitat.**



Discurs Investidura de la Dra. Maria Vallet Regí,  
**Catedràtica emèrita del Departament de Química  
 en Ciències Farmacèutiques  
 de la Universitat Complutense de Madrid**

*Señor Josep Pallarès Marzal, rector de la Universitat Rovira i Virgili,  
 Senyor Joaquim Via Rovira, membre del Consell Social,  
 Señora Iolanda Tortajada, vicerectora de Política Académica y Calidad.*

Cuando me comunicaron el nombramiento de este título, me embargó una gran emoción, porque el término «honor» el diccionario de la lengua española lo define como: «El respeto y buena opinión que se tiene de las cualidades morales y de la dignidad de una persona»; «doctorado» lo interpreta como un «conocimiento acabado y completo en alguna materia»; y «causa» podría designar: «Fin, ideal o proyecto que se defiende o por el que se trabaja». Así, el Doctorado Honoris Causa vendría a traducirse como: el respeto a mi persona por el conocimiento de un fin.

He intentado encontrar las razones de este reconocimiento. No sé si es el trabajo, algún aporte al conocimiento o el deseo de cambiar el mundo, pero lo que sí creo es que es una señal a todos los activistas que trabajan, hacen aportaciones que son invisibles y ayudan a mantener las semillas del futuro.

Por nacimiento, por asentamiento o por trabajo soy parte de varios ecosistemas maravillosos –efervescentes– del planeta: Mesoamérica, los Andes y la Amazonía, una mezcla de semillas, ecosistemas, culturas y resistencias.

Desde que tengo uso de razón, he trabajado en temas relacionados con la naturaleza, el entorno, las relaciones con el mundo y la (in)justicia, sobre todo ambiental.

Soy bióloga, pero he debido olvidarme de la biología para comprender la naturaleza desde una ontología distinta. Soy abogada y he debido cuestionarme también el derecho para

resignificar a la naturaleza no como objeto, sino como sujeto. Soy auditora ambiental y me tocó asumir el hecho de que los dispositivos ambientales son herramientas para dosificar y normar la destrucción.

Este reconocimiento me lleva a reflexionar sobre la importancia del conocimiento y nuestra relación con el mundo, y con lo que hoy nombramos «naturaleza».

En principio, la idea de que la ciencia podía tener un papel importante en el descubrimiento de la Verdad se hizo evidente tras la reacción de la iglesia católica ante las enseñanzas de Galileo, ya que parecía que los científicos eran capaces de desafiar la autoridad de la iglesia como depositaria tradicional de la Verdad. En el siglo XIX, el evolucionismo darwiniano produjo otra revolución que, a los ojos de muchos, era un nuevo golpe contra la autoridad de la religión. Cuando la ciencia ganó su batalla contra la iglesia por la libertad de abrigar sus propias hipótesis, se convirtió, a su vez, en la principal depositaria de la idea de que formas concretas de conocimiento podían ser verdades absolutas.

De este modo, nacieron las leyes que pretendían explicar nuestras relaciones con el mundo. Sin embargo, en lugar de ser el «nosotros» o el «lugar donde se reproduce la vida», la naturaleza se convirtió en un inhóspito campo de batalla en el que el individualismo, la competencia y la soledad rigen las relaciones humanas; la naturaleza se convirtió en algo inerte donde sus componentes son «recursos» y en la que todos son /somos «competidores».

La ruptura con la tierra y la naturaleza fueron una condición para el desarrollo de la nueva Europa, de la Edad Media y Renacimiento, y, sobre todo, de la Modernidad en este continente. Se construyeron valores y sentidos de dominación acuñados con las nuevas clases sociales y la religión, y se transformó la matriz más íntima de las culturas locales, a pesar de

que hubo «un antiguo amor a la vida y a la naturaleza y a las antiguas usanzas de compartir en vez de arrebatar, de cuidar antes que oprimir, y la visión del poder como responsabilidad en lugar de dominación»<sup>1</sup>.

La generación del conocimiento formal terminó reemplazando el aporte crítico al conocimiento por la competitiva publicación o el culto a la especialización, que es más renuncia voluntaria que exceso de saber.

Esa fragmentación, que resultó de la especialización, ha pasado factura a las sociedades humanas, porque nos impide ver el todo y, en particular, nos aleja de la naturaleza, que se volvió externa, subordinada, manipulable y domesticable. En este sentido, no solo se fragmentó la ciencia, sino también el objeto de la ciencia. La naturaleza se fraccionó en partes: entre lo humano y lo no humano, entre lo vivo y lo inerte, y entre el sujeto y el objeto.

Esta es la visión que se impuso a partir de la conquista en tierras del Aby Yala y, aún en la actualidad, disputa sentidos con los pueblos nativos.

La relación con la naturaleza está en el corazón de ese proceso de conquista aún inconcluso. De hecho, las batallas actuales «de conquista» se dan en los territorios de los pueblos, donde se imponen modelos que destruyen la naturaleza e ignoran deliberadamente que hay otras relaciones con ella, que los seres humanos y los seres no humanos estamos dentro de una red de múltiples relaciones.

El extractivismo petrolero—que ha alterado las relaciones bioquímicas del planeta—, la minería a gran escala, los monocultivos, el consumismo y el desperdicio están acabando con los últimos territorios sanos de los últimos pueblos constructores de biodiversidad. Cumplen con el mandato genocida de la conquista a la que ahora se agrega el ecocidio del planeta.

Repensar la naturaleza es un ejercicio no solo decolonial, sino que es clave para entender los problemas del momento, y está desatando —o es parte de— una nueva oleada creativa, como en su momento lo fue la teoría cuántica; no solo en el derecho, sino también en las ciencias y en la filosofía.

Trabajo actualmente en el desarrollo de un marco de mediación e interpretación sobre la naturaleza —diría más bien de traducción—. Intento superar la idea de Protágoras de que es «el hombre la medida de todas las cosas» o «lo más valioso del mundo», como señala el principio 5 de la declaración de Estocolmo, y reconocer que estamos atravesados por el aire, por la tierra, por lo vegetal; que somos animales, somos agua, somos tierra.

La sabiduría comunitaria y la experiencia propia en su relación con la naturaleza crean puentes para superar las propias limitaciones de un interlocutor que es distante a estos conocimientos. Los conocimientos, las tradiciones y las experiencias comunitarias «no se basan en ‘descubrimientos’ de sabios, de

personajes providenciales, sino que son el resultado común de conocimientos obtenidos y compartidos por toda la comunidad». Los saberes comunitarios se recrean, se transmiten y se conservan en escenarios comunitarios. Aún hay muchos lugares en el mundo donde «la comunidad no se la estudia, se la práctica [...] forman parte del diccionario de la vida»<sup>2</sup>.

No se trata solamente de valorar un conocimiento que nace de la experiencia y se conserva en lo comunitario. En los pueblos amerindios, hay una filosofía que establece relaciones de correspondencia y complementariedad entre lo cósmico y lo humano, lo humano y lo extrahumano, y lo orgánico y lo inorgánico. Se trata de un lugar en que los complementos se requieren mutuamente, en el mismo nivel, y hay un equilibrio cósmico (armonía), que requiere de la reciprocidad de las acciones y la complementariedad de los actores en una relación recíproca que siempre sean equivalentes y connaturales<sup>3</sup>.

Existen sociedades y personas con la capacidad de interpretar los secretos simbólicos del mundo, leer las imágenes en esas naturalezas múltiples e interpretarlas combinando ciencia, arte y religión: el búho con su vuelo nocturno es mensajero del inframundo; las tortugas y las ranas al desplazarse por el agua y la tierra tienen poderes ambivalentes; las aves acuáticas que anidan en la tierra representan la fertilidad; y el jaguar, con su pelaje, recuerda el cielo estrellado y personifica la fuerza y la astucia. De igual manera, las plantas actúan como vehículos para conectarse con el cosmos, para soñar o para interpretar los sueños, y, sin duda, para alimentar y curar el cuerpo y el alma, así como entender lo que pasa en el entorno. Las plantas se comunican a través de las raíces —inmenso cerebro por el que están interrelacionadas— y trasladan información al resto de seres humanos y no humanos. Por ello, dicen los indígenas que en cada lugar nacen las plantas que se necesitan para vivir y para sanarse.

Es imposible entender la naturaleza en todas sus dimensiones si no se reintegran los conocimientos que vienen de la experiencia y aquellos desarrollados en una academia crítica en plena producción. Como ejemplos tenemos la sociología de la naturaleza, la psicología de los animales, la arqueología forestal, la antropología de las plantas y otras lecturas que se reinventan a la luz de los nuevos tiempos.

No solo se trata de proteger la naturaleza y los territorios, se trata de proteger también el conocimiento y las relaciones. Conspira contra un conocimiento integrador y unas relaciones respetuosas del mundo la racionalidad y rigidez en el pensamiento y la negación de otras formas de ser y conocer. La naturaleza es fuente de diversidad.

La naturaleza no es una disciplina; es más, ni siquiera es disciplinada. La naturaleza es sujeto, tiene agencia, y lucha por vivir y sostener la vida. El método para acercarse a ella es un amor intenso por lo diverso, una pasión salvaje por el conocimiento bajo todas las formas y desde y con todos los seres que hacen el mundo.

<sup>2</sup> Riane Reine(1990)- E Cádiz y la Espada .Cuatro vientos. p.83.

<sup>2</sup> Beristain, C. (2007). Viaje a la memoria. Por los caminos de la Milpa. Bilbao, Virus.

<sup>3</sup> Estermann, Joseph (2006). Filosofía Andina. Estudio intercultural de la sabiduría autóctona andina Instituto Superior Ecueménico Andino de Ecología. Bolivia ISEAT.



Por ello, debemos agradecer a la naturaleza todas las formas creativas, contagiosas e inspiradoras, que mueven las energías y alimentan el coraje de quienes rompen las censuras y se niegan a las renunciaciones; ya los hombres y las mujeres que luchan por la vida, por la tierra, por el agua, aun a costa de exponer la suya propia.

**Retomando la importancia que tienen los significados de las palabras, las «gracias» que les dedico se definen como el favor que se recibe sin merecimiento particular o concesión gratuita, y yo me siento agradecida.**



Paraules de benvinguda del Dr. Josep Pallarès Marzal,  
Rector Mgfc. de la Universitat Rovira i Virgili

*Benvolguda senyora Esperanza Martínez Yáñez, Senyor Joaquim Via Rovira, membre del Consell Social, Senyora Iolanda Tortajada, vicerectora de Política Acadèmica i Qualitat, Padrins de la doctoranda: doctora Aitana de la Varga i doctor Víctor Merino, Vicerectors i vicerectores, comissionats i comissionades, representants de la societat civil i membres de la comunitat universitària.*

Benvinguts i benvingudes al Paranimf de la Universitat Rovira i Virgili, que avui ens acull en aquest acte d'investidura de la senyora Esperanza Martínez Yáñez com a doctora honoris causa per la nostra universitat.

Com és sabut per totes i tots els avui presents, des que vaig assumir el passat més de juny el càrrec de rector, la d'avui és la primera ocasió que tinc l'honor de presidir la investidura d'un doctor o doctora honoris causa per part de la nostra Universitat. Per tant, el d'avui és un acte que em fa especial il·lusió.

*Señora Esperanza Martínez, bienvenida a nuestra universidad, desde hoy también la suya. Contaba a los aquí presentes que hoy no es solamente un día especial para usted. Sepa que será la primera vez que como rector de la Universitat Rovira i Virgili entrego la más alta y honorífica distinción que nuestra universidad pueda dar, la de honoris causa, a una persona que destaque por sus méritos y trayectoria. En el contexto mundial presente que nos toca vivir, con unos retos medioambientales enormes y con el papel fundamental que tiene que jugar la universidad y la investigación en ese ámbito para dar respuesta a esos retos, me alegra que sea una persona de su valía y trayectoria la que ya desde hoy pase a ser mi primera honoris causa.*

*«No heredamos la tierra de nuestros ancestros; la tomamos prestada de nuestros hijos». Quizás no sea muy convencional recurrir a un proverbio popular para dar inicio a un acto académico de ese calibre, y ya me disculpará la licencia, pero después de escuchar sus palabras me vino a la cabeza esa frase que recurre también a la sabiduría popular que usted*

*mencionaba. Hablaba del saber popular de las comunidades indígenas, del conocimiento de las tradiciones, del conocimiento obtenido y compartido por las comunidades, de esos saberes comunitarios que se crean, transmiten y conservan precisamente en escenarios comunitarios, y es en ese contexto que recorro a ese saber popular, que también pasa de generación en generación y que no puede ser más adecuado en el asunto que hoy nos ocupa.*

*En cierto modo, reconocer que, a pesar de tener documentos que nos acreditan como propietarios de bienes y fincas, somos inquilinos de este mundo en el que vivimos da sentido no solo al dicho popular, sino también a ese concepto acuñado por usted sobre los derechos de la propia naturaleza, otorgándole a la naturaleza la categoría de sujeto con entidad propia.*

*Empiezo, pues, dándole las gracias por la perseverancia y el trabajo ingente –a menudo peligroso incluso para su vida– que supone defender algo que, –a pesar de parecer tan obvio,– ha sido y sigue siendo incomprensiblemente tan vulnerado: la naturaleza, el planeta, la tierra que pisamos, ese entorno natural que nos acoge y nos lo da todo, aunque como sociedad y especie humana la estemos maltratando tanto.*

*Los humanos, esos que vulneramos los derechos de la naturaleza, a menudo recurrimos a la casualidad, o quizás más que recurrir a la casualidad nos autoengañamos intentando confundir casualidad con causalidad, para justificar aquello que es injustificable.*

*Hoy, la casualidad hace que ese acto de reconocimiento que la URV hace sobre su figura, pero principalmente, sobre su causa y su lucha, coincida temporalmente con la celebración de la Cumbre del Clima de Egipto, que estos días vuelve a recordarnos con cifras y datos la gravedad y las catastróficas consecuencias que tiene para nuestro planeta y las personas que lo habitamos vulnerar los derechos de la naturaleza. Si seguimos sin preservar estos derechos, ahora ya reconocidos por las constituciones de algunos países, destruimos ese legado que hemos tomado prestado a nuestros hijos.*

*Senyora Martínez, debemos darle las gracias, nosotros, pero principalmente las generaciones futuras, por el camino que ha abierto. Tenemos un escenario global complicado y está claro que sin un activismo comprometido como el suyo poco sentido tendría la evolución y los avances que como sociedad estamos haciendo en otras muchas disciplinas.*

No conec personalment la senyora Esperanza Martínez. Això no treu que sigui coneixedor del paper transcendental que ja ha tingut la seva feina i que suposarà en el futur haver creat aquests precedents. Vull donar les gràcies als padrins, les doctores Susana Borràs i Aitana de la Varga i el doctor Víctor Merino, per la lloança que han fet en els parlaments que m'han precedit i per haver proposat a la nostra universitat, a través del Departament de Dret Públic, la figura d'Esperanza Martínez com a honoris causa. Sovint perdem la perspectiva, posant només el focus en disciplines i persones que, no pretenc pas dir el contrari, juguen un paper transcendent en el progrés de la humanitat i, en canvi, ens oblidem dels i les que treballen en la defensa i la preservació del més bàsic.

És per això que avui la URV també salda un deute important en aquest àmbit. Repassant la llarga llista d'honoris causa nomenats en els darrers 30 anys m'he adonat que només figuren dues persones amb alguna vinculació en aquest àmbit. El doctor Ramon Martín Mateo, catedràtic de Dret Ambiental i pare del dret ambiental a l'Estat espanyol, que va ser nomenat honoris causa el 2007, i ara fa deu anys, el 2012, la figura de Philip Jones, director de la Climatic Research Unit de la School of Environmental Sciences de la Universitat de East Anglia (Norwich, Anglaterra).

Avui, doncs, és un honor per a la URV incorporar com a nova doctoranda una persona que, com elogiava fa un moment el doctor Víctor Merino, ha estat precursora a l'hora d'encunyar el terme dret de la natura, un concepte que permet que la ciència, les universitats jurídiques i els poders públics revisin el relat actual; esperem que en un futur no gaire llunyà aquest dret de la natura s'acabi integrant a la llista de drets fonamentals que figuren en totes les constitucions dels països democràtics.

M'agradaria també destacar que sigui una dona la que hagi liderat aquesta defensa. Parlava abans de casualitat i causalitat: no és casual que sigui una dona qui hagi aconseguit aquest reconeixement en aquest àmbit, perquè les defensores ambientals, les persones que fan que els drets ambientals passin per davant dels drets econòmics, solen ser dones. I en aquest cas la senyora Esperanza Martínez ho ha fet no des

d'un lideratge individualista, sinó des d'un lideratge de lluita col·lectiva.

Uns i altres ens hem referit al fet que la doctoranda primer es va formar en biologia i després en dret. Poso l'accent també en aquest detall per introduir el concepte d'interdisciplinarietat que tant defensem en aquesta universitat.

És només des d'aquesta interdisciplinarietat, des d'una mirada generosa des de tots els àmbits implicats, que podrem fer front als reptes mediambientals i de sostenibilitat que tenim per davant.

***Gracias, en nuestro nombre y en el de las generaciones futuras, por crear el precedente y poner las bases jurídicas necesarias que nos permitirán garantizar que esta tierra que hemos tomada prestada a nuestros hijos e hijas pueda perdurar generación tras generación.***

***Como universidad nos comprometemos a hacer nuestra la lucha y la defensa de un patrimonio que nos pertenece a todos.***

***Reciba un caluroso aplauso. Muchas gracias a tots i a totes els qui avui heu volgut acompanyar-nos en aquesta cerimònia.***

